



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 403-2012-PRES/CSA**

Arequipa, dos mil doce
Abril veinticinco.-

VISTOS: El Informe de Secretaría de Presidencia N° 251-2012-PRES/CSA, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, en el día de la fecha siendo las 7:45 am, la señorita Relatora de la Cuarta Sala Civil ha comunicado a través de Secretaría de Presidencia que el señor Magistrado Martín Valdivia Dueñas, Juez Superior de la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, no concurrirá a laborar por los días 25 y 26 de abril del año en curso, por motivos de salud, por lo que procedería a solicitar la Licencia respectiva en el periodo pertinente.

SEGUNDO: Que, para el presente caso corresponde la designación de Magistrados Suplentes (ahora denominados Supernumerarios) habiéndose realizado las respectivas comunicaciones a los jueces referidos recibiendo la aceptación de dicha suplencia por parte del señor abogado Carlos Percy Condori Aranya conforme lo informado por la señorita Secretaria de Presidencia. En este sentido, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de Órgano Jurisdiccional a cargo del señor Magistrado mencionado, corresponde a este despacho disponer que por los días 25 y 26 de abril del año en curso el señor abogado Carlos Percy Condori Aranya complete el colegiado de la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa en reemplazo del Doctor Martín Valdivia Dueñas y en aplicación del Reglamento del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios, el mismo que ha sido aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ.

Por lo que estando a las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al señor abogado **Carlos Percy Condori Aranya** como Juez Supernumerario de la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, por los días 25 y 26 de abril del año en curso, a fin de que complete el colegiado de la misma en reemplazo del Doctor Martín Valdivia Dueñas.

Artículo Segundo.- Póngase la presente en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, OCMA, Jefatura de la ODECMA, Unidad de Visitas de la ODECMA, Coordinación del Área de Personal (para su registro correspondiente), Cuarta Sala Civil e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dr. Benito Paredes Bedregal
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Acta de Juramentación del señor Abogado Carlos Percy Condori Aranya como Juez Supernumerario de la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.-

En Arequipa, veinticinco de abril del año dos mil doce, siendo las ocho horas, ante el Despacho del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa doctor Benito Paredes Bedregal y en presencia de la señorita Secretaria de Presidencia quien da fe del acto de juramentación que presta el señor Abogado **Carlos Percy Condori Aranya** como Juez Supernumerario de la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a partir del día de la fecha hasta el día veintiséis de abril del año dos mil doce, en reemplazo del Doctor Martín Valdivia Dueñas, conforme a la Resolución Administrativa de Presidencia N° 403-2012-PRES/CSA.- Presente el señor Abogado **Carlos Percy Condori Aranya**, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa doctor Benito Paredes Bedregal, procedió a tomarle el juramento de ley, quien juró desempeñar fiel y lealmente los deberes del cargo conferido. Con lo que terminó. Doy Fe.-.-.-.-.-



Dr. Benito Paredes Bedregal
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Maria Patricia Salas Cáceres
Secretaria de la Presidencia
Corte Superior de Justicia de Arequipa